

Suspensión de términos por ataque informático en la Secretaría de Economía

NEW! EY Tax News: Edición México

EY Tax News: Edición México es un servicio gratuito y personalizado de suscripción por correo electrónico que le permite recibir alertas y boletines de noticias de EY México en todas las áreas de impuestos. Acceda al registro [aquí](#).

También está disponible nuestra biblioteca de alertas fiscales de EY México [aquí](#).

El pasado 23 de febrero de 2020, la Secretaría de Economía detectó un ataque cibernético a sus correos electrónicos, servidores de archivos y sistemas informáticos, los cuales resultaron afectados, por lo que la Dirección General de Tecnologías de la Información solicitó el aislamiento de todas sus redes y servidores.

En virtud de lo anterior, el día 24 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se suspenden los términos de los trámites que se encuentren en curso o cualquier trámite nuevo que se ingrese, considerándose como días inhábiles los días comprendidos a partir del 24 de febrero de 2020, fecha en que entró en vigor el Acuerdo y hasta el día en que se publique en el DOF un acuerdo que reanude los mismos.

Lo anterior, con el fin de garantizar la seguridad jurídica para las personas físicas o morales que tienen trámites pendientes o que requieran ingresar algún trámite.

En caso de requerir información adicional respecto al contenido de este EY Tax Flash, favor de contactar a nuestro equipo de profesionales:

Jimena González de Cossío
Jimena.Gonzalez@mx.ey.com

Carina Barrera Cota
Carina.Barrera@mx.ey.com

Tatiana Suzette Treviño
Tatiana.Trevino@mx.ey.com

Edmundo Torres Barajas
Edmundo.Torres.Barajas@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2020 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.